ACTA DE RECIBO Y PAGO FINAL

CONTRATO No. Y FECHA:	MVSJ-MC-011-2026 DEL 13 DE MARZO DE 2026					
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO					
CONTRATANTE:	MUNICIPIO VALLE DE SAN JOSÉ					
Nit.	890.205.460 – 5					
CONTRATISTA:	M&H SERVICIOS Y CONSULTORÍAS S.A.S. – M&H S.A.S.					
Nit o C.C. No.	900.870.955 – 5					
REPRESENTANTE LEGAL	YESSICA MICHEL MARÍN RUEDA					
CÉDULA DE CIUDADANÍA No	1.007.534.339 DE FLORIDABLANCA, SANTANDER					
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSÉ, SANTANDER					
VALOR INICIAL:	CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($48.911.261,00)					
VALOR ADICIONAL:	N/A					
ANTICIPO INICIAL:	N/A					
ANTICIPO ADICIONAL:	$00.000.00					
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL:	$00.000.00					
AMORTIZACION ANTICIPO ADICIONAL	$00.000.00					
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, LO QUE SE CUMPLA PRIMERO					
PRORROGA	Días, meses					
NOMBRE INTERVENTOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL	N/A					
CONTRATO Y FECHA	N/A					
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR Y/O REPRESENTENTE LEGAL	N/A					
SUPERVISOR	LEIDY VIVIANA SILVA HERNÁNDEZ - SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL					
FECHA DE INICIACIÓN:	07 DE ABRIL DE 2026					
ACTA DE SUSPENSIÓN	N°	N°	N°	ddmmaaaa	ddmmaaaa	ddmmaaaa
ACTA DE REINICIACIÓN	N°	N°	N°	ddmmaaaa	ddmmaaaa	ddmmaaaa
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	07 DE OCTUBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, LO QUE SE CUMPLA PRIMERO					
FECHA DE TERMINACIÓN EFECTIVA POR AGOTAMIENTO DEL PRESUPUESTO CONTRACTUAL	15 DE MAYO DE 2026					
OFICINA GESTORA:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL					
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DESDE: 07 ABRIL DE 2026	HASTA: 15 DE MAYO DE 2026				

A los cuatro (04) días del mes de junio de 2026, se reunieron, **YESSICA MICHEL MARÍN RUEDA**, en calidad de representante legal de **M&H SERVICIOS Y CONSULTORÍAS S.A.S. – M&H S.A.S.**, actuando como contratista, y **LEIDY VIVIANA SILVA HERNÁNDEZ**, Secretaria de Planeación y Obras Públicas del Municipio, en su condición de supervisora del contrato, con el propósito de suscribir la presente Acta de Recibo Final y dejar constancia expresa de la ejecución total del contrato y del agotamiento del presupuesto contractual, de conformidad con las obligaciones cumplidas y los bienes efectivamente suministrados, teniendo en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que entre el Municipio de Valle de San José, Santander, y la sociedad **M&H SERVICIOS Y CONSULTORÍAS S.A.S. – M&H S.A.S.**, representada legalmente por **YESSICA MICHEL MARÍN RUEDA**, en calidad de contratista, se celebró el Contrato de Suministro **No. MVSJ-MC-011-2026** el día 13 de marzo de 2026, cuyo objeto consiste en la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JOSÉ, SANTANDER"**.

2. Que el día siete (07) de abril de 2026 se suscribió el Acta de Inicio del Contrato de Suministro No. MVSJ-MC-011-2026, pactándose un plazo de ejecución de seis (06) meses contados a partir de dicha fecha, o hasta el agotamiento del presupuesto contractual, condición que se cumpliera primero.

3. Que durante el período comprendido entre el siete (07) de abril de 2026 y el quince (15) de mayo de 2026, el contratista ejecutó en su totalidad las obligaciones derivadas del Contrato de Suministro No. MVSJ-MC-011-2026, efectuando la entrega de los materiales e insumos requeridos por la entidad, de conformidad con las órdenes de suministro emitidas, las cantidades solicitadas y las respectivas remisiones y soportes documentales que reposan en el expediente contractual.

4. Que el día cuatro (04) de junio de 2026, el contratista presentó el informe único de cumplimiento, en el cual reporta y soporta la ejecución de las obligaciones derivadas del Contrato de Suministro No. MVSJ-MC-011-2026, documento que reposa en el expediente contractual y sirve de soporte para el trámite de la presente acta de recibo y pago final correspondiente

5. Que el contrato establece la forma de pago de la siguiente manera:

   "La forma de pago del contrato se realizará así: Mediante pagos parciales de acuerdo a los bienes suministrados por el valor unitario acordado, una vez radicados en la Secretaría de Hacienda Municipal los siguientes documentos: a) Acta de recibo a satisfacción de los bienes suscrita por el supervisor municipal; b) Informe del supervisor; c) Certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales del periodo de ejecución, conforme a la Ley 789 de 2002 y Ley 1562 de 2012; d) Factura electrónica o cuenta de cobro con lleno de requisitos fiscales.

   El pago se realizará dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la radicación completa y correcta de los documentos. Si hay observaciones, el plazo se suspenderá hasta su subsanación, el cual está sujeto a la disponibilidad del PAC de la vigencia 2026 conforme al artículo 72 del Decreto 111 de 1996. El retraso por restricciones del PAC no genera derecho a intereses moratorios, actualización del valor, ni constituye incumplimiento del Municipio."

6. Que de, conformidad con la forma de pago pactada en el contrato, la cual establece la realización de pagos parciales de acuerdo con los bienes efectivamente suministrados y recibidos a satisfacción por la entidad, se deja constancia de que el contratista ejecutó el suministro hasta agotar la totalidad del

presupuesto contractual. En consecuencia, no fue necesario efectuar pagos parciales durante la ejecución, toda vez que la totalidad de los bienes objeto del contrato fueron entregados y recibidos a satisfacción en el periodo de ejecución reportado.

7. Que, de acuerdo con las actividades ejecutadas y valores unitarios pactados según el informe de contratista y supervisión, el Acta de Recibo y Pago final es por valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 48.911.261,00)**, *equivalente al cien por ciento (100%) del valor contractual.*

8. Que, se deja constancia de que el alcance de las obligaciones contractuales se limitó al suministro, entrega y acreditación documental de los materiales e insumos contratados, sin comprender la ejecución directa de actividades de obra, construcción, mantenimiento o intervención de la infraestructura vial municipal por parte del contratista.

9. Que, una vez revisada la documentación aportada por el contratista, se verificó el cumplimiento de las obligaciones relativas al pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales durante todo el período de ejecución contractual, comprendido entre el 7 de abril de 2026 y la fecha de terminación efectiva por agotamiento del presupuesto contractual (15 de mayo de 2026), dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente y habilitando el trámite del pago final correspondiente.

10. Que así las partes,

ACUERDAN

ARTÍCULO PRIMERO. Recibir a satisfacción por parte del Municipio los materiales e insumos suministrados en ejecución del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. MVSJ-MC-011-2026**, cuyo objeto corresponde a la "**ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JOSÉ, SANTANDER**", entregados durante el período comprendido entre el siete (07) de abril de 2026 y el quince (15) de mayo de 2026, de conformidad con las órdenes de suministro emitidas por la entidad, las respectivas remisiones, el informe final de ejecución presentado por el contratista, el informe único de supervisión y demás documentos que reposan en el expediente contractual. Lo anterior, conforme al siguiente balance técnico y económico:

CONTRATADO						EJECUTADO		
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	V/UNT	V/TOTAL	CANT.	V/TOTAL	%EJEC.
1	Mezcla Densa en Caliente MDC-19	m3	5	$ 906.700	$ 4.533.500	5	$ 4.533.500	100,00%
2	Triturado 1/2" - 3/4"	m3	271	$ 117.400	$ 31.815.400	271	$ 31.815.400	100,00%
3	Base Granular Clase C INVIAS	m3	14	$ 100.000	$ 1.400.000	14	$ 1.400.000	100,00%
4	Subbase Granular Clase C INVIAS	m3	14	$ 96.000	$ 1.344.000	14	$ 1.344.000	100,00%
5	Piedra Filtro 1-1/2" a 3"	m3	7	$ 100.000	$ 700.000	7	$ 700.000	100,00%
6	Afirmado (material clasificado 2")	m3	7	$ 93.500	$ 654.500	7	$ 654.500	100,00%
7	Piedra bolo (3" a 20") Aprox.	m3	7	$ 93.500	$ 654.500	7	$ 654.500	100,00%
				COSTO DIRECTO	**$ 41.101.900**		**$ 41.101.900**	**100,00%**
				IVA 19%	**$ 7.809.361**		**$ 7.809.361**	**100,00%**
				VALOR TOTAL	**$ 48.911.261**		**$ 48.911.261**	**100,00%**

ARTÍCULO SEGUNDO. El valor total ejecutado del contrato, calculado con fundamento en las cantidades efectivamente suministradas y recibidas a satisfacción, así como en los precios unitarios establecidos contractualmente, asciende a la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($48.911.261,00)**, equivalente al cien por ciento (100%) del valor contractual, evidenciándose el agotamiento total del presupuesto asignado, conforme al balance técnico y económico presentado.

ARTÍCULO TERCERO. Una vez verificada la ejecución financiera del contrato y el agotamiento del presupuesto contractual, el balance financiero con corte a la presente acta corresponde al siguiente:

Balance Financiero			
Concepto	**Valor contratado**	**Valor ejecutado**	**Porcentaje Ejecución**
Valor contrato	**$ 48.911.261,00**		
Valor adicional	$ 0,00		
Valor ejecutado acumulado		$ 0,00	0,00%
Valor por cobrar en el recibo y pago final		$ 48.911.261,00	100,00%
Saldo por ejecutar		$ 0,00	0,00%
SUMAS IGUALES	**$ 48.911.261,00**	**$ 48.911.261,00**	**100,00%**

ARTÍCULO CUARTO. Gestionar el trámite de pago ante la Secretaría de Hacienda Municipal por valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($48.911.261,00)**, correspondiente al valor ejecutado y recibido a satisfacción en virtud del Contrato de Suministro No. MVSJ-MC-011-2026, previa verificación y cumplimiento de los requisitos administrativos, presupuestales, financieros, contables y demás exigidos para tal efecto.

ARTÍCULO QUINTO. Dejar constancia de que el presente recibo final se expide sin perjuicio de la vigencia de las garantías contractuales, de las responsabilidades del contratista por la calidad de los bienes suministrados y de las verificaciones posteriores que correspondan a la entidad.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

ING. LEIDY VIVIANA SILVA HERNÁNDEZ
Secretaria de Planeación y Obras Públicas Municipal
Supervisora

YESSICA MICHEL MARÍN RUEDA
R/L M&H S.A.S.
Contratista